



**ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO
SOCIAL**

Escuela Universitaria



Trabajo Social

FICHA DE ASIGNATURAS DE LA DIPLOMATURA DE TRABAJO SOCIAL
PARA GUÍA DOCENTE.
EXPERIENCIA PILOTO DE CRÉDITOS EUROPEOS.
UNIVERSIDADES ANDALUZAS

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: **TRABAJO SOCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: **2000** TIPO: **OPTATIVA**

Créditos totales (LRU / ECTS): 6	Créditos LRU/ECTS teóricos: 4	Créditos LRU/ECTS prácticos: 2
---	--------------------------------------	---------------------------------------

CURSO: 2009/10	CUATRIMESTRE: 2º	CICLO: 1º
-----------------------	-------------------------	------------------

DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES

NOMBRE: **INMACULADA SANCHO FRÍAS**

CENTRO/DEPARTAMENTO: **DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES. EUTS**

ÁREA: **TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES**

Nº DESPACHO: 14	E-MAIL: isancho@ugr.es	TF: 958.24.42.11
---------------------------	---	----------------------------

URL WEB: www.ugr.es/local/isancho

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. DESCRIPTOR (según BOE):

Intervención profesional del trabajador social en juzgados: procesos civiles y penales, e instituciones penitenciarias. Prevención y reinserción social.

2. SITUACIÓN

2.1. PRERREQUISITOS: Estar matriculado de la asignatura

2.2. CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN: Esta asignatura se ubica en el Plan de Estudios de la Diplomatura en Trabajo Social como optativa y aporta conocimientos para el conocimiento de la Administración de Justicia relacionada con la disciplina de Trabajo social, y los contenidos de la profesión: de los trabajadores sociales que desarrollan su actividad profesional en el ámbito judicial civil y/o penal, juvenil y penitenciario.

2.3. RECOMENDACIONES:

- Entre las materias previas que ayudan a entender esta asignatura se encuentran: Trabajo Social individual y familiar y grupal , Política Social, Servicios Sociales I y II y Derecho Civil. Se complementan con optativas como Trabajo Social en los Servicios Sociales para la Infancia y Derecho Penitenciario.
- Es recomendable tener conocimientos sobre el informe social (contenidos de la asignatura de Trabajo Social individual y familiar)
- Estar atentos a los acontecimientos judiciales en el ámbito de los menores, y de las medidas de reinserción social en justicia penal juvenil y de adultos. Igualmente, es necesario estar al día en materia legislativa que afecta en contenidos y competencias a los trabajadores sociales que realizan su actividad profesional en este ámbito: Mediación, medidas alternativas a prisión y a los internamientos de menores.
- Se recomienda la asistencia regular y participación activa en las técnicas de dinámicas grupales, y la realización de actividades propuestas.

3. COMPETENCIAS

3.1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES/GENÉRICAS:

Competencias instrumentales:

- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de organización y planificación
- Comunicación oral y escrita
- Capacidad de interpretación para la emisión de juicios desde el enfoque de género.
- Capacidad de aplicar conocimientos teóricos a la práctica profesional

Competencias personales:

- Toma de decisiones
- Habilidades para trabajar en equipos interdisciplinarios y multiculturales.
- Habilidades en las relaciones interpersonales
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- Razonamiento crítico
- Compromiso ético
- Actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto ante lo socioculturalmente diferente reconociendo la individualidad de las personas y grupos que tienen dificultades con la justicia y el sistema penitenciario.

Competencias sistémicas:

- Aprendizaje de trabajo autónomo
- Adaptación a nuevas situaciones
- Creatividad
- Capacidad para trabajar con distintas tecnologías transversales al Trabajo Social

3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- *Cognitivas (Saber):*

- Adquirir un conocimiento básico y estructurado de los conceptos fundamentales sobre la Administración de Justicia.
- Conocer los contenidos generales referentes al campo del Sistema Justicia
- Identificar las características principales y los espacios de intervención del Trabajo Social en la Administración de Justicia española.
- Conocer las peculiaridades de la intervención del trabajador social en los servicios sociales, su evolución y contextualización histórica relacionados con los distintos campos de la Administración de Justicia.
- Interiorizar la naturaleza de las necesidades sociales, recursos y estrategias de intervención, en el contexto que nos ocupa.
- Aprender el manejo de los diferentes elementos legislativos, normativos, metodológicos, técnicos e instrumentales, del trabajador social en este campo.
- Conocer y analizar críticamente la respuesta de la política social, criminal y judicial ante las situaciones de delincuencia, delincuencia juvenil, víctimas,... así como las medidas que se ocupan de ellas.

- *Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer):*

- Adquirir competencias para situar los problemas prácticos en los problemas teóricos y viceversa
- Adquirir destrezas para analizar problemas sociales, situaciones y/o conflictos de especial dificultad e incidencia, enmarcados en este campo de actuación profesional: protección de menores, peritajes sociales judiciales, mediación civil y penal, justicia penal juvenil, penitenciaria y violencia (de género).
- Capacitar al alumnado en la selección y manejo de documentación que satisfaga sus necesidades formativas.
- Capacitar al alumnado en la aplicación de técnicas de prevención y reinserción social.
- Capacitar al alumnado en la aplicación de informes sociales periciales.
- Utilizar de modo apropiado técnicas formales para el desarrollo profesional en el ámbito judicial y penal: de investigación, evaluación, programación y implementación.

- *Actitudinales (Ser):*

- Adoptar una actitud de respeto crítico a las diferencias teóricas argumentadas como elemento básico de un diálogo provechoso
- Adquirir inquietudes respecto de los poderes institucionales que rodean el ejercicio del Trabajo Social en la Administración de Justicia.
- Desarrollar el sentido de la responsabilidad desde el ámbito profesional: con uno mismo, el cliente, los compañeros, la organización y el contexto.
- Adoptar una actitud de respeto, atención y escucha ante los clientes.
- Desarrollar su sensibilidad hacia los problemas sociales de delincuencia, menores en dificultad social y en conflicto social, víctimas...
- Desarrollar actitudes para el trabajo en equipo.

4. OBJETIVOS

- Propiciar al alumnado los conceptos básicos del trabajo social en la administración de justicia.
- Aproximar el alumnado a las principales herramientas metodológicas de análisis y evaluación de las políticas públicas.
- Conocer las políticas sociales, los servicios sociales y las experiencias profesionales en materia de protección de menores, reinserción social penal y penitenciaria por la inclusión social.
- Favorecer una comprensión crítica sobre la importancia de la articulación de actuaciones e intervenciones desde el trabajo social judicial para poder responder adecuadamente a problemas sociales como delincuencia juvenil, criminalidad, víctimas de violencia, etc.
- Desarrollar progresivamente en el alumnado una postura reflexiva acerca del papel de las y los trabajadores sociales en el contexto judicial y penitenciario.

5. METODOLOGÍA

La propuesta metodológica propuesta, en cuanto a sesiones teóricas pasa por la combinación de la lección magistral, los grupos de trabajo, comentarios de texto y la exposición de los alumnos, así como la intervención de profesionales del ámbito judicial, penal y del menor que comparten contenidos de la programación, experiencias profesionales, y plantean cuestiones de reflexión y análisis a los alumnos

Las sesiones prácticas conllevan ejercicios y supuestos prácticos, video forum, mesas redondas, puesta en común de los ejercicios, rolle-playing, videos, visitas institucionales (Audiencias del Juzgado de Menores, Centro de Inserción Social de Granada, Centro Penitenciario de Albolote). Son muy importantes, no sólo por la necesidad de dotar de contenido a los créditos prácticos de la materia, sino por cuanto que suponen, por un lado, la culminación del proceso teórico y, por otro, contribuyen a dar respuesta a la necesaria capacitación y competencia de nuestros futuros trabajadores sociales tanto desde el propio ámbito de la Justicia y del sistema penitenciario como desde otros servicios públicos y privados que tengan relación con el ámbito judicial y penal.

ACCION TUTORIAL. Mediante este sistema, se pretende que el tutor llegue a conocer al alumno al máximo, le preste la ayuda necesaria para resolver todos los problemas que la vida académica le plantee y le oriente en todo lo relativo en su formación. La labor del profesor tutor consistirá en realizar un seguimiento general del proceso de formación individual del alumnado, ofreciendo en cada caso las opciones más oportunas: bibliografía, método de estudio, orientación para su futuro profesional,...

También consideramos igualmente importante fomentar la tutoría para grupos de estudio o pequeños grupos. Aquí se incluye la preparación para exponer en clase trabajos en grupo. El asesoramiento se extiende a la realización de trabajos escritos, de presentación de contenidos, prácticas, etc. Se considera una oportunidad de realizar intercambios de ideas y experiencias entre alumnos/as.

Las actividades que se propondrán a los alumnos les permitirán adoptar decisiones sobre cómo desarrollarlas en relación con los supuestos iniciales de la materia y según acuerdo establecido con los alumnos.

Entre las estrategias utilizamos las expositivas, discursivas, indagadoras y de estudio, realizamos a continuación una breve descripción de las mismas.

El método expositivo. Técnicas grupales de discusión El trabajo autónomo o individualizado Comentarios de Texto Acción Tutorial
NÚMERO ORIENTATIVO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: SEGUNDO CUATRIMESTRE: Nº de Horas: 6X25 H/CR= 150 • Clases Teóricas: 40 • Clases Prácticas: 20 • Exposiciones y Seminarios: 10 • Realización de Actividades Académicas Dirigidas: A) Con presencia del profesor: 8 B) Sin presencia del profesor: 10 • Otro Trabajo Personal Autónomo: A) Horas de estudio: 45 B) Preparación de Trabajo Personal: 15 • Realización de Exámenes: A) Examen escrito: 2 B) Exámenes orales (control del Trabajo Personal):

6. TÉCNICAS DOCENTES		
Sesiones académicas teóricas: x	Exposición y debate: x	Tutorías especializadas: x
Sesiones académicas prácticas: x	Visitas y excursiones: x	Controles de lecturas obligatorias: x
DESARROLLO Y JUSTIFICACIÓN:		

El sistema judicial dicta mucho del sistema social, los profesionales del ámbito judicial se diferencian claramente de los profesionales de lo social, pero tienen mucho en común. La aproximación, ese reto que aún hoy no se ha conseguido, es tarea de todos, pero en el Trabajo Social hay mucha más responsabilidad: han abierto la puerta y hemos entrado. Ahora el reto es hacer Trabajo Social en este sistema tan complejo y cerrado para conseguir un objetivo común: prevención y reinserción social. Para ello necesitamos conocer todo el entramado teórico, histórico, práctico, de la Administración de Justicia con el Trabajo Social, con los Servicios Sociales; así como demostrar la capacidad y competencia profesional.

La disciplina, desde su marco teórico favorece la conceptualización de principios, objetivos que orientan el quehacer profesional, elementos teóricos a utilizar, la metodología a utilizar para hacer frente a la problemática social, etc. El conocimiento de ese sector llamado Administración de Justicia, facilitará la comprensión de sus instituciones, leyes, teorías, profesionales, etc., tan estrechamente ligados a la disciplina y a la profesión. Por un lado entender, conocer y comprender este entramado para poder aportar desde el Trabajo Social o al menos iniciar la búsqueda de nuevas estructuras (o recuperar el norte) que respondan adecuadamente a estos problemas sociales.

La aproximación desde la teoría y la práctica que hacemos de un sector de población, de un problema social que genera alarma: la delincuencia, y de unas teorías sobre este sector de población: sobre la criminología y la desviación social. El Trabajo Social, el trabajador social, el docente de Trabajo Social y el estudiante de trabajo social, debe ponerse al día de las cuestiones que nos atañen de forma directa, así como la perspectiva motivante para el alumnado del nuevo campo profesional que se nos abre y donde debemos demostrar la competencia profesional.

El trabajador social en el proceso de inmersión y de conocimiento de una organización o servicio se le une a veces dificultades de adaptación, relación, etc. Si este organismo es Justicia, complicado y desconocido para el trabajador social, estas dificultades se pueden agravar.

La incorporación del Trabajador Social en el área de Justicia: desde el ámbito civil, penal y penitenciario es relativamente reciente en líneas generales y por tanto, no se encuentra aún perfectamente integrado en su mecánica, tanto por las circunstancias históricas como de contexto.

Esta asignatura pretende introducir al alumno en el conocimiento de la Administración de Justicia relacionada con la disciplina de Trabajo Social, y los contenidos de la profesión, de los trabajadores sociales que desarrollan su trabajo en el ámbito judicial.

7. BLOQUES TEMÁTICOS

UNIDAD DIDÁCTICA I: *POLÍTICA SOCIAL Y POLÍTICA SOCIOCRIMINAL*

- La Criminología: concepto, objeto. Análisis crítico de las teorías criminológicas.
- Relación entre Política Social y Política Socio criminal. La cuestión del Control Social.

UNIDAD DIDÁCTICA II: *LOS SISTEMAS DE BIENESTAR SOCIAL Y EL SISTEMA JUSTICIA*

- Los Subsistemas de Bienestar Social y el Sistema Judicial.

- Marco Normativo y Legislativo para el Trabajo Social en el Sistema Judicial.
- Competencias en Andalucía: Dirección General de Justicia Juvenil, Dirección General de Violencia de Género y Dirección General de Infancia y Familia.
- Los contextos institucionales de la intervención profesional del trabajador social en el sistema judicial

UNIDAD DIDÁCTICA III: *EL TRABAJO SOCIAL EN LOS JUZGADOS Y AUDIENCIAS*:

- El Sistema judicial. Estructura organizativa de un órgano judicial.
- El Trabajo Social en el Servicio de la Clínica Forense (Instituto de Medicina Legal).
- El Trabajo Social en Juzgados.
- El Trabajo Social en el Instituto Anatómico Forense.
- El Informe Social Pericial.
- Nuevos campos de intervención profesional para el Trabajo Social.

UNIDAD DIDÁCTICA IV: *EL TRABAJO SOCIAL EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS*

- Encuadre Histórico: el origen de la prisión y la asistencia social penitenciaria. Figuras precursoras.
- Los Centros Penitenciarios: estructura y situación actual.
- Los Servicios Sociales Penitenciarios. Departamento interno: El Trabajo Social en los Centros Penitenciarios. Departamento externo: El Trabajo Social en el exterior de los Centros Penitenciarios. El Informe Social Penitenciario.

UNIDAD DIDÁCTICA V: *EL TRABAJO SOCIAL EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CON FAMILIAS Y MENORES*

- Antecedentes Históricos en la protección social de la infancia.
- El Trabajo Social en el Juzgado de Familia.
- La Mediación como método alternativo de resolución de conflictos en el ámbito familiar.
- El Trabajo Social en el Juzgado de Menores. El equipo técnico
- las medidas de tratamiento judicial y extrajudicial. Internamiento, Medio Abierto y Mediación penal.

UNIDAD DIDÁCTICA VI: *ATENCIÓN SOCIAL A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS Y FALTAS*

- La Víctima y el Sistema Penal
- Legislación
- La Oficina de Atención a la Víctima del Delito y el Departamento de Trabajo Social
- Juzgados de Violencia de Género

8. BIBLIOGRAFÍA / RECURSOS EN LA WEB

ÁLVAREZ URÍA, F. (ed.) (1992): *Marginación e Inserción*. Madrid: Endymión.

ARENAL, C. (1991): *El Visitador del Preso*. Madrid: ACOPE.

ARNANZ, E. (1988). *Cultura y Prisión. Una Experiencia y un proyecto de acción sociocultural penitenciaria*. Madrid. Editorial Popular.

BARRANCO, A. (1999) "Trabajo Social Penitenciario" en COLOM, D. y MIRANDA, M. *Poblaciones y Bienestar*. Zaragoza: Mira.

BERGALLI, R. (1985): "Realidad social y cuestión penitenciaria". En *Poder Judicial*, nº15. Madrid: Consejo General del Poder Judicial. (:29-34)

BERGALLI, R. (coord.) (1993): *Sistema Penal e Intervenciones Sociales*. Barcelona: Hacer

BERGALLI, R. y BUSTOS RAMÍREZ, (Comp.) (1983): *Pensamiento Criminológico I y II*. Madrid: Península.

BERGALLI, R. y MARI, E.E. (1989): *Historia Ideológica del Control Social*. Barcelona: PPU.

BRAY, L. de (1973). *Servicio Social y Delincuencia*. Madrid: Aguilar

BUENO ARUS, F. (1982). *La Asistencia Social Carcelaria y Postcarcelaria*. Madrid. Consejo General del Poder Judicial.

BUSTOS, J. (1989): *Política Criminal y Servicios Sociales*. En Revista Servicios Sociales y Política Social, nº 16. Consejo Gral de Colegios Oficiales de D.T.S. y AASS. Madrid.

CALVET I BAROT, G. (1995): *Cárcel e indefensión social: Recursos jurídicos y sociales*. Barcelona: IMB.

CORDERO, G. y IÁÑEZ, A. (1993): "Notas sobre el Trabajo Social Penitenciario". En *Realidad Social* nº2. Sevilla: C.O.D.T.S. (:115-121)

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ (1999): *Los arrestos de fin de semana. Su desarrollo en Andalucía*. Sevilla: Defensor del pueblo andaluz

DELL'AGLIO, M. (2004) *La práctica del perito trabajador social. Una propuesta metodológica de intervención social*. Buenos Aires: Espacio Editorial

HERNÁNDEZ, A. (2002): *El Dictamen Pericial Social*. Material Poligrafiado.

HERNÁNDEZ, A. (2002): "Los trabajadores sociales como peritos. El dictamen pericial" en *II Jornadas Trabajo Social, Servicios Sociales y Justicia*. Huelva: EUTS y Centro de la Mujer.

HERNÁNDEZ, A. (2004): *Introducción al ejercicio Libre profesional y empresarial de los trabajadores sociales*. Zaragoza: Certeza.

FERNÁNDEZ CASTANY, M. (2000) *Del mito a la realidad. Ahora ya depende de nosotros*. en Actas del IX Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales . Santiago de Compostela

ESTELA, A. (1987). *El Trabajo Social en el ámbito penitenciario*. Barcelona. Centre d'Estudis y Formació, nº 2.

FOUCAULT, M. (1978): *Vigilar y Castigar*. Madrid: Siglo XXI.

----- (1990): *La Vida de los Hombres Infames*. Madrid: La Piqueta.

GALLEGO MOLINERO, A. (2008) *Los programas de prevención y apoyo a las familias*. Material inédito. Experto en Menores en riesgo social. Aspectos teóricos y metodológicos en la intervención. 1ª Ed. Universidad de Granada

GALLEGO, A. y SANCHO, I. (1998): *El Trabajo Social en los Servicios Sociales de atención a la infancia en riesgo social*. Actas del Primer Congreso Internacional de Educación Infantil. Granada. Fete-UGT.

GARCÉS FERRER, J. (1994). *La Administración Pública del Bienestar Social*. Valencia. Tirant lo Blanch.

GARCÍA-PABLOS, A. (1988). *Manual de Criminología*. Madrid: Espasa Calpe.

GARCÍA VALDÉS, C. (1982). *Estudios de Derecho Penitenciario*. Madrid. Tecnos.

GARCÍA VILLALUENGA, L. (Coord.) (1997). *El Derecho y los Servicios Sociales*. Granada. Comares.

GEREMEK, B. (1989): *La Piedad y la Horca*. Madrid: Alianza Universidad.

GOFFMAN, E. (1963). *Estigma*. Buenos Aires: Amorrortu.

----- (1981). *Internados*. Buenos Aires: Amorrortu.

GÓMEZ MASDEU, A.C. (1999) "La inmigración marroquí y argelina en Tarragona: problemas con que se encuentra el colectivo que han pasado por el Centro Penitenciario" En *R.T.S.* nº154. Barcelona: Colegio Oficial de D.T.S. y AASS de Catalunya. (p.151-168)

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, A. (1986). *Trabajo Social Penitenciario y Postpenitenciario. Nuevas Alternativas*. Actas Curso de Reciclaje para Asistentes Sociales de las C.P.A.S.P. Madrid. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, A. (1994). *Los niños alojados con sus madres en los Centros Penitenciarios*. Actas 1ª Jornadas Internacionales de Política Social y Calidad de Vida. Granada. Diputación Provincial.

HERRERA HDEZ, J.M; RGUEZ RGUEZ, S y otros. "los programas de prevención de la infección por vih en el medio penitenciario". *Trabajo social y salud*. nº 37. Asociación Española de Trabajo Social y Salud. 2000.

I JORNADAS PENITENCIARIAS ANDALUZAS. (1982). Junta de Andalucía. Sevilla.

I JORNADAS DE TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO. (1996). Ávila. Asociación de Asistentes Sociales Penitenciarios. (Material Policopiado).

IV JORNADAS DE FORMACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO SOCIAL EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. (1996). Granada. Centro Penitenciario.

LEY ORGÁNICA DEL CÓDIGO PENAL. (1995). Madrid. Boletín Oficial de las Cortes Generales.

MARTÍNEZ FRESNEDA, G. (1992): "Por un sistema de garantías" En ÁLVAREZ URÍA, F. (ed.) *Marginación e Inserción*. Madrid: Endymión. (:303-310)

MEDINA, O. (1989): *Servicios Sociales y Justicia Penal*. En Revista Servicios Sociales y Política Social, nº 16. Consejo Gral de Colegios Oficiales de D.T.S. y AASS. Madrid.

MELOSSI, D. y PAVARINI, M. (1980): *Cárcel y Fábrica. Los orígenes del Sistema Penitenciario*. México: siglo XXI.

MUNIENTE, G. (1989). *Trabajo Social Penitenciario con enfermos del sida*. R.T.S., nº 113, pgs. 125-130. Barcelona. Colegio Oficial de Diplomados en T.S. y AASS.

NAREDO, M., TORRES, M.J. y SEGOVIA, B. (2001) *Cuadernos de Formación Penitenciaria*. Madrid:

Cáritas Española.

NÚÑEZ, C. y GONZÁLEZ, J. (1977): *Los Presos*. Colección "Los Marginados". Barcelona: Dopesa.

ORDENAMIENTO PENITENCIARIO ESPAÑOL. (1986). Madrid. Ministerio de Justicia.

PIÑERO PIÑERO, M.P. (1984). *Informe sobre la situación de las Instituciones Penitenciarias en Andalucía*. Sevilla. Junta de Andalucía.

REAL DECRETO 190/96, DE 9 DE FEBRERO. *Reglamento Penitenciario*. Madrid. B.O.E.

RODRÍGUEZ ALONSO, A. (1997) *Lecciones de Derecho Penitenciario*. Granada: Comares.

ROLDÁN BARBERO, H. (1988): *Historia de la Prisión en España*. Barcelona: PPU.

ROBLES, C. (2004): *La Intervención pericial en Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

RUIZ, P. (2003): *El Trabajador Social como Perito Judicial*. Certeza: Zaragoza

SANCHO FRÍAS, I. (1996) *Las/os Trabajadoras/es Sociales en Instituciones Penitenciarias*. Actas VI Jornadas sobre perspectivas del Trabajo Social. Mujer y Bienestar Social. Granada.

SANTOLARIA, F. (1997): *Marginación y Educación*. Barcelona: Ariel.

SERNA ALONSO, J. (1988): *Presos y Pobres en la España del XIX*. Barcelona: PPU

TELO NÚÑEZ, M (1995) *Concepción Arenal y Victoria Kent. Las Prisiones Vida y Obra*. Madrid. Instituto de la Mujer.

TRINIDAD FERNÁNDEZ, P. (1991): *La defensa de la sociedad. Cárcel y Delincuencia en España. (s. XVIII-XX)*. Madrid: Alianza.

VALVERDE, J. (1991) *La cárcel y sus consecuencias. La intervención sobre la conducta desadaptada*. Madrid: Popular.

VALVERDE, J. (1992): "La situación de las cárceles y la intervención en el contexto penitenciario". En ÁLVAREZ URÍA, F. (ed.) *Marginación e Inserción*. Madrid: Endymión. (:311-342)

VARELA, J. y ÁLVAREZ-URÍA, F. (1989): *Sujetos Frágiles: Ensayos de Sociología de la Desviación*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

VVAA. (1989). *Trabajo Social y Justicia*. Rev. de Servicios Sociales y Política Social, nº 16. Madrid. Consejo Gral. de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y AA. SS.

VVAA (1999). *Trabajo Social en el Medio Penitenciario I*. Revista Trabajo Social Hoy, Monográfico Primer Semestre. Madrid: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA. SS.

VVAA (1999). *Trabajo Social en el Medio Penitenciario II*. Revista Trabajo Social Hoy, Monográfico Segundo Semestre. Madrid: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA. SS.

CIRCULARES INTERNAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS:

- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL (I 04/2000)
- " AYUDAS ASISTENCIALES A INTERNOS LIBERADOS" (I 4/2003)
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL (I 01/2004)

INTERNET:

<http://www.mir.es/instpeni/> En esta página de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias podemos consultar datos estadísticos, tratamiento, organización y funcionamiento,...

<http://www.defensor-and.es> En esta página podemos consultar todos los informes especiales remitidos al Parlamento Andaluz en materia de prisiones.

http://www.mtas.es/iniciacos/observatoriodeinfancia/documentos/Informe_acogida_familiar.pdf

ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN EN EL ÁREA DE PRISIONES

ASOCIACIÓN CONTRA LA CULTURA PUNITIVA Y DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Facultad de Derecho. Universidad de Barcelona. Av. Diagonal, 684. 08035 Barcelona

Tf.: 93 402 44 17 E-mail: acpes@innocent.com

Web:www.members.xoom.com/dragoman/aspees.htm

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Att. Carmela Carmona. C/ Marqués de la Ensenada, 8. 28004 Madrid

DEFENSOR DEL MENOR

Att. Javier Urra. C/ Serrano, 110. 28006 Madrid. Tlf.: 91 563 44 11

ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA DE PRESOS EN EL EXTRANJERO (APEX)

C/ Núñez de Balboa, 116- Of.438. 28006 Madrid. Tlf.: 91 561 23 24

ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS

C/ José Ortega y Gasset, 77-2º A. 28006 Madrid. Tlf.: 91 402 23 12

E-mail: apdhe@cibeles.com

HORIZONTES ABIERTOS

C/ Goya, 103-1º Izq. 28009 Madrid. Tlf.: 91 576 59 68

E-mail: horizontes.abiertos@mad.servicom.es

Web: www.servicom.es/horizontesabiertos
 ESLABON (Orientación Laboral)
 C/ Antonio Arias, 2. 28009 Madrid
 ACOPE (Asociación de Colaboradores con las Presas)
 C/ Fuencarral, 127-5º. 28010 Madrid
 PROYECTO BARAÑI (Colectivo Gitano)
 C/ San Cosme y San Damián, 24-1º. 28012 Madrid Tlf.: 91 527 78 94
 E-mail: dwagman@gea221.com
 Web: www.personales.jet.es/gea21/barañi
 ARANA, TEJIDO DE ASOCIACIONES POR EL EMPLEO JUVENIL
 Puerta del Sol, 5-4ª planta. 28013 Madrid. Tlf.: 91 521 73 77
 SALAKETA VIZKAIA
 C/ Urribarri, 2º 3º D. 48007 Bilbao (Vizcaya)

9. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación y calificación:

- a) *Qué evaluar:* las capacidades desarrolladas por el alumnado, aludiendo a los objetivos y contenidos de nuestro diseño curricular
- b) *Cómo evaluar:* a través de técnicas cuantitativas y cualitativas
- c) *Cuándo evaluar:* como hemos dicho anteriormente a inicio del proceso, durante el mismo y al final.
- d) *Criterios de evaluación:*

OPCION A (PRESENCIAL Y PARTICIPATIVA). Los alumnos/as que asistan de forma regular a las clases realizarán actividades teóricas y prácticas, así como salidas a instituciones, que se fijarán al comienzo de cada bloque temático. Aquellos/as que realicen adecuadamente al menos, el 80% de estas actividades, obtendrán una puntuación máxima de 1 punto.

Opcionalmente, presentaran al final de la asignatura Informe Social Pericial y Penitenciario y un Glosario de términos. Estos documentos pueden obtener una calificación máxima de 2 puntos. El examen añadirá la puntuación obtenida en el mismo, a la ya alcanzada con las actividades presentadas.

OPCION B (NO PRESENCIAL O NO PARTICIPATIVA). Los alumnos/as que no asistan regularmente a las clases o no desarrollen las actividades propuestas, realizarán en la fecha oficial un examen a partir del material de las Unidades Didácticas propuestas. El examen es el 100% de la nota.

El examen consta de 40 preguntas multiitems, 10 de V o F y 10 preguntas cortas.

10. PAUTAS GENERALES PARA EL DISEÑO TEMPORAL DE LA ORGANIZACIÓN DOCENTE (*CRONOGRAMA*)

La asignatura, se compone de 6 créditos: 2 prácticos y 4 teóricos, impartida en el segundo semestre de la asignatura, en horario de mañana, con tres sesiones semanales de 90 minutos cada una, dedicando dos sesiones a la teoría y una a la práctica, a lo largo de 13.5 semanas. Desde el carácter teórico-práctica de la asignatura y contando con las experiencias de cursos anteriores, planteamos una distribución de tiempo que creemos posible académicamente. Son 40 sesiones de 90 minutos cada sesión, distribuidas en 3 sesiones semanales.

La organización temporal de la asignatura, queda estructurada de la siguiente forma:

1. Primera sesión de Evaluación inicial y presentación del programa docente. 2. La Unidad Didáctica I, ocupa la primera y segunda semana del semestre, con cinco sesiones: tres teóricas y dos prácticas. 3. La Unidad Didáctica II, se desarrolla entre la tercera y cuarta semana, con cinco sesiones: tres teóricas y dos prácticas. 4. La Unidad Didáctica III, se inicia al final de la cuarta semana, quinta y sexta semana. Se desarrolla en seis sesiones, tres teóricas y tres prácticas. 5. La Unidad Didáctica IV, con un desarrollo de nueve sesiones: cinco teóricas y cuatro prácticas. Ocupa desde la séptima a la novena semana. 6. La Unidad Didáctica V, ocupa las tres semana restantes, con un desarrollo de nueve sesiones, cinco de ellas teóricas y cuatro prácticas 7. La Unidad Didáctica VI, en las dos últimas semanas, con cuatro sesiones, dos teóricas y dos prácticas. 8. La última sesión se dedica a la evaluación del programa, del profesor etc.
11. HORARIO DE CLASES LUNES MIERCOLES Y JUEVES DE 12 A 13,30
12. TUTORÍAS LUNES MIERCOLES Y JUEVES DE 11 A 12, Y DE 13,30 A 14,30
13. ATENCIÓN VÍA E-MAIL isancho@ugr.es

Distribuya el número de horas que ha respondido en el punto 5 en 15 semanas para una asignatura cuatrimestral y 30 para una anual

10.1 CRONOGRAMA/ORGANIZACIÓN DOCENTE SEMANAL (Sólo hay que indicar el número de horas que a ese tipo de sesión va a dedicar el estudiante cada semana)								
SEMANA	Nº de horas de sesiones Teóricas	Nº de horas de sesiones prácticas	Nº de horas Exposiciones y seminarios	Nº de horas Visita y excursiones	Nº de horas Tutorías especializadas	Nº de horas Control de lecturas obligatorias	Exámenes	Temas del temario a tratar
Primer Cuatrimestre								
1ª Semana								
2ª Semana								
3ª Semana								

4ª Semana								
5ª Semana								
6ª Semana								
7ª Semana								
8ª Semana								
9ª Semana								
10ª Semana								
11ª Semana								
12ª Semana								
13ª Semana								
14ª Semana								
15ª Semana								

15. TEMARIO DESARROLLADO